

GENERALIDADES:

- El programa de Descuentos de Grupo Flores es un programa para generar lealtad de nuestros tarjetahabientes a través de la devolución en estado de cuenta de un porcentaje por las compras realizadas en gasolineras con las tarjetas de crédito Mastercard Grupo Flores de BAC.
- Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de los clientes a su discreción. Esto significa que BAC puede introducir en el programa aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas de acumulación y los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de descuentos de Grupo Flores, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC para conocimiento de los clientes.
- En el caso de que BAC estime conveniente dar por concluido el programa, se acreditará en estado de cuenta los valores pendientes hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de forma electrónica a los tarjetahabientes.
- El programa de Descuentos Grupo Flores es válido para las tarjetas Mastercard Grupo Flores de BAC.

ACUMULACIÓN:

1. BAC puede ofrecer a los tarjetahabientes elegibles un descuento mayor en épocas de feriados, ocasiones especiales y otras que considere pertinentes. El descuento adicional se verá reflejado en el estado de cuenta y será acreditado en la cuenta del tarjetahabiente titular. Los descuentos adicionales se regirán por las mismas disposiciones de este reglamento por el tiempo que dure el descuento adicional el cual será comunicado a los clientes por el medio que se estime conveniente.
2. La acumulación regular del programa será de la siguiente forma:

Tarjeta	Factor de descuento	Máximo de descuento mensual (mes calendario, del primero al último de cada mes)
Local y Clásica	4% de descuento	L240
Dorado	4% de descuento	L360
Platinum, Black y Business	4% de descuento	L480

3. Las tarjetas adicionales obtendrán Descuentos Grupo Flores para la tarjeta titular.
4. Si algún cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los descuentos que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.
5. Para el cálculo del descuento Grupo Flores se considera el valor total de la compra incluyendo impuesto, por el porcentaje de descuento, de este cálculo se devuelve el valor entero. Los decimales no se contabilizan.
6. Para propósitos de obtención de descuentos Grupo Flores, se utiliza la fecha de procesamiento y no la fecha de la transacción. La fecha de procesamiento es la fecha en la cual el comercio afiliado hace el cierre en su POS y es la fecha en la cual se confirman las transacciones contablemente. Para propósito del máximo devolución mensual, en el evento que la fecha de procesamiento sea en el siguiente mes a la fecha de la transacción, la respectiva obtención de descuentos Grupo Flores automáticamente se contabilizará en el mes de la fecha de procesamiento y no el mes de la transacción. BAC no tiene la obligación de informar al cliente la fecha de procesamiento. Las acreditaciones se reflejarán en los estados de cuenta, de acuerdo a los cortes mensuales que realice BAC. Las compras que se realicen dentro del mes, pero que no sean reportadas o contabilizadas por BAC dentro del período de corte, serán acumuladas para el corte siguiente, ya que no se considera fecha de transacción sino de procesamiento.

VIGENCIA:

1. Los Descuentos Grupo Flores no tienen fecha de vigencia, ya que los mismos son acreditados como devolución en el estado de cuenta.
2. Caducidad por mora. En la forma prevista en el artículo 4 del Decreto 57-2017, los beneficios derivados de los planes de lealtad, caducarán en caso de incumplir las obligaciones de pago del tarjetahabiente para con el banco, los descuentos Grupo Flores caducarán de la siguiente manera:
*En caso de incurrir en mora (tanto en su fecha de vencimiento como en el monto mínimo de pago): al no realizar el pago de su tarjeta de crédito a más tardar un día después de la fecha máxima de pago, hasta la fecha de corte más próximo, caducará el 15% de los descuentos Grupo Flores obtenidos hasta ese momento (independientemente de cuando fueron obtenidos) por lo que los mismos serán rebajados
*En caso que a más tardar un día después de la siguiente fecha de corte de la tarjeta, continúa sin haberse realizado el pago, caducará el 70% de los descuentos Grupo Flores obtenidos hasta ese momento independientemente de cuando fueron obtenidos), por lo que los mismos serán rebajados.

*En caso de llegar a dos (2) pagos vencidos, un día después de segunda fecha máxima de pago, caducará el 100% de los descuentos Grupo Flores restantes, obtenidos hasta ese momento. Los descuentos Grupo Flores que caducan por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, quedando liberado el Banco de su obligación en relación a dichos beneficios y sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan al Banco por dicho incumplimiento.

3. Si existiera inconformidad o dudas sobre los Descuentos Grupo Flores el cliente debe de presentar el reclamo en cualquier canal de atención de BAC en un máximo de tiempo de 60 días calendario después del recibo del último estado de cuenta de su tarjeta de crédito electrónico o impreso.

OTROS:

1. BAC mantendrá notificado la aplicación del descuento por medio del estado de cuenta de la tarjeta de crédito; sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.

2. Se podrán excluir, aunque el programa de descuentos ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la obtención del descuento, a discreción de BAC.

3. BAC podrá reversar los descuentos acreditados en las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar descuentos suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean

anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Descuentos Grupo Flores.

4. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos del descuento, BAC podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa.

5. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los descuentos Grupo Flores disponibles en la cuenta, únicamente como canje por efectivo. De haber más de un tarjetahabiente adicional, se realizará el canje a quien lo solicite primero. Los adicionales también podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. El tarjetahabiente adicional deberá notificar en los próximos 30 días calendario contados a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la tarjeta y solicitarlo en las agencias BAC antes de haberse cancelado la cuenta, mediante la presentación del acta de defunción del titular de la cuenta, una vez transcurrido el plazo de los 30 días, los descuentos Grupo Flores no podrán ser canjeados por el o los adicionales a la tarjeta. "No obtendrán descuentos Grupo Flores las compras realizadas con la tarjeta titular y/o tarjeta(a) adicional(es) posterior a la fecha de fallecimiento del titular".

6. El tarjetahabiente no obtendrá Descuentos Grupo Flores en el caso que incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC en los incisos "D" y "L" donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: D) Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; L) realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."